



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

TÍTULO DE LA LEY

ARTÍCULO 1 - Declárase Patrimonio Histórico y Cultural al edificio donde funciona la Sociedad Croata de Socorros Mutuos, ubicado en la Comuna de Villa Mugueta, departamento San Lorenzo, en calle San Martín entre las calles Santa Fe y Mitre; Manzana 12, lote A; Plano N° 75263/73; que cuenta con una superficie de 1600 m²; inscripto al Tomo N° 43, Folio N° 66 y Número 2603.

ARTÍCULO 2 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto de Ley tiene por objeto la declaración como bien Patrimonial Histórico y Cultural del edificio donde funciona la SOCIEDAD CROATA DE SOCORROS MUTUOS, atento a que el próximo 15 de agosto, se celebrará el 97° aniversario de la Sociedad Croata de Socorros Mutuos, ubicada en la Comuna de Villa Mugueta.

La historia de este edificio, está ligada a la importancia y trascendencia de la inmigración croata en Villa Mugueta y su zona. Esta corriente migratoria fue la primera en arribar a la zona y poblar la localidad en busca de esperanzas de una vida nueva, incluso tiempo antes de la fecha de fundación de este pueblo (3 de marzo de 1916). La emigración croata a esta fértil región de la pampa húmeda comenzó a fines del siglo XIX. Para 1910 ya existía en Villa Mugueta una "casa-hogar" para los inmigrantes recién llegados: allí paraban un tiempo hasta que se ubicaban con algún paisano o en algún campo.

Sin mucho esfuerzo nos podemos dar cuenta que en la soledad que provoca el desarraigo, los lazos de fraternidad hacia los connacionales fueron los primeros que naturalmente surgieron, y los que dieron fuerza para superar los obstáculos cotidianos que se presentaban. Sin familia y hablando otro idioma la solidaridad entre ellos fue la herramienta de apoyo mutuo que permitió zanjar muchísimas adversidades, e incluso las cuestiones naturales de la vida en el escenario hostil de lo desconocido. Así fueron surgiendo los "fondos comunes" formados por aportes de los mismos connacionales para atender gastos de enfermedades, fallecimientos, mujeres y niños que quedaban desamparados ante el fallecimiento de quien alimentaba esas bocas.

Por otro lado, se mantenían vivas las costumbres y cultura a través de las "romerías" anuales. En la historia de "Mugueta y sus croatas" se relata que se habían estampado una medalla conmemorativa del Milenario Croata o sea los 1000 años de la coronación de Tomislav como primer Rey



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Croata, en el 925. Esta medalla fue estampada en ocasión de la Cuarta Romería Croata (Croata Eslava) que tuvo lugar los días 13, 14 y 15 de marzo de 1926. Si estas romerías fueran anuales, querría decir que se llevaban a cabo antes de la fundación de la Sociedad en 1925. Estos festejos, por falta de lugar propio se llevaron adelante por muchos años en la esquina que hoy pertenece a hermanos Cecarellí (ubicada en la esquina de calles Quintana y Moreno) o en predios del Ferrocarril.

Con todo este bagaje cultural, se buscó institucionalizar e 1 trabajo bajo la forma que se condecía con sus objetivos, es decir, a través de una mutual de socorros mutuos. Así fue que el 15 de agosto de 1925 se crea formalmente la "Sociedad Croata-Eslava de Socorros Mutuos"; y no en 1905 como se cita Ljubomir Antic, en su libro *Hrvati u Juznoj Americi do godine 1914* (Los croatas en Sud América hasta el año 1914) editado en Zagreb en 1991. Se le otorga la personería por despacho de abril de 1926.

Con todo lo recaudado en las romerías anuales y aportes privados pudieron efectuar la compra de lotes (donde posteriormente se asentaría el edificio de la Sociedad Croata) adquiridos al loteo efectuado por quien fuera fundador del pueblo, el pamplonés Miguel Mugueta, quien realizó loteo de tierras de su propiedad poniéndolos a la venta a precios accesibles para poblar el asentamiento. Después de la fundación hasta el 10 de abril de 1928 fecha de la adquisición del terreno, se han llevado a cabo varias romerías croatas, fiestas, kermeses y diversos festejos para recaudar fondos para ese fin. La inauguración del edificio propio se llevó a cabo el día 30 de diciembre de 1928, habiéndose realizado grandes festejos y un banquete para festejar el acontecimiento.

El 16 de mayo de 1926 se solicita al Presidente Comunal en ejercicio, Don Francisco San Martín, la venta de un terreno en el cementerio local para la construcción de nichos sociales.

Paralelamente, en 1927 se crea el Hogar de los Croatas en la América del Sud, cuya lista de 165 socios y los estatutos estaban escritos en croata y español. Sabemos que de la fundación participaron muchos que vivían fuera de Villa Mugueta. Entre ellos se encontraban los políticos Marcos



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fil Vujeva, delegado del Partido Campesino Croata en América del Sur, y Esteban Radich, líder que sería asesinado en el Parlamento de Belgrado un año después.

El salón de fiestas construido, con escenario y buffet, fue anfitrión de visitas memorables. En el salón social se construye una sala aérea para la proyección de películas. El 15 de julio 1932 se comienza a realizar esta actividad. También se desarrollaban veladas teatrales a cargo de aficionados socios de la entidad, construcción de una pista de baile en 1937 y el 20 de febrero de 1954 se recibe la visita del famoso equipo de fútbol "Partizan", que jugó un partido con un seleccionado de la zona y varias visitas de autoridades destacadas como de distintos embajadores de Yugoslavia.

En 1937 se autoriza la construcción de una pista de baile de mosaicos en el terreno contiguo al salón. El 10 de enero de 1975 se resuelve la construcción de un quincho en el terreno detrás del salón y el 3 de mayo de 1975 se remodela el bar social y el quincho con servicio de comedor.

La necesidad de contar con un edificio propio respondía principalmente al deseo de ayuda fraterna y de encuentro social, donde los recién llegados encontraban refugio y ayuda de parte de los miembros de su comunidad.

Sin dudas, este edificio casi centenario, merece la distinción y el reconocimiento de todos los santafecinos, por su permanencia, su tradición y su historia.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Ley.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana